

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MÉXICO, EN COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Marzo de 2008

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE



Editorial 1

México, en la XIV Cumbre Judicial
Iberoamericana 2

Protección jurídica del derecho de autor,
tema de orden público para SCJN 6

La Ministra Sánchez Cordero, en el 193 aniversario del Supremo
Tribunal de Justicia 10

Da Ministro Góngora consejos a
futuros abogados 12

Transparencia, esencial en el
servicio público: Ministro Cossío
Díaz 13



Revisarán Ministros jurisprudencia que rige a organismos
públicos descentralizados 14

CJF e Inmujeres acuerdan impulsar igualdad de género 15

Reconoce consejero esfuerzo de empleados del PJF en Tabasco 17

Al Juez Nieto Contreras, reconocimiento *in memoriam* 18

Antecedentes del reconocimiento al Juez Nieto Contreras 20

Terrorismo y trata de blancas, delitos revisados en curso
de *Actualización Legislativa* 22



La CCJ-Xalapa, una de las más jóvenes de la red 24

Con ciclo de conferencias festeja
IFDP décimo aniversario 28

Los niños frente a los desastres naturales 29


Breves 31

E D I T O R I A L

Fructífera resultó para México su participación en la *XIV Cumbre Judicial Iberoamericana*, celebrada en Brasil, donde un representante del Poder Judicial de la Federación (PJF) fue electo, por unanimidad, como miembro de la Comisión de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

La propuesta del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia fue bien recibida, y los representantes de 23 países votaron por el director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, Magistrado César Esquinca Muñoa, para que sea él quien represente a México en esa comisión.

Así, el PJF ratifica su posición en el ámbito iberoamericano, donde se hacen esfuerzos conjuntos para modernizar el sistema de impartición de justicia, a partir de la detección de los problemas que aquejan a este renglón.

Asimismo, México confirmó su compromiso con la transparencia, y como ejemplo puso la transmisión de las sesiones del Alto Tribunal, a través del *Canal Judicial*, para que las resoluciones se tomen de cara a la sociedad. 



DESTACA EL MINISTRO
ORTIZ MAYAGOITIA
LOS ESFUERZOS DEL PJF
POR TRANSPARENTAR SU
QUEHACER

México, en la *XIV Cumbre Judicial Iberoamericana*

EL MAGISTRADO CÉSAR ESQUINCA MUÑOA, MIEMBRO DE LA COMISIÓN SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Brasilia.- La participación de México en la *XIV Cumbre Judicial Iberoamericana* efectuada aquí, tuvo resultados trascendentes para el país, como la elección del director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, Magistrado César Esquinca Muñoz, como miembro de la Comisión de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

El mexicano, propuesto por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, fue el único candidato que recibió el voto de las 23 naciones participantes en la cumbre, que tuvo como sede el Superior Tribunal de Justicia de Brasil.

Fue en el segundo día de trabajos, en los que participaron los presidentes de Supremas Cortes de Justicia y de Consejos de la Judicatura, cuando se aprobaron las *Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad*.

La regla 100 establece la formación de una comisión de seguimiento de las referidas reglas, y recomienda a los países miembros la adopción y el fortalecimiento de políticas públicas

que promuevan el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia por parte de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

La comisión de seguimiento estará integrada por cinco connotados expertos, y para su integración diez países propusieron igual número de candidatos. De ellos, el único que obtuvo la unanimidad de votos fue el Magistrado Esquinca Muñoz.

Así, el Magistrado aportará las experiencias mexicanas en ampliar, en el ámbito internacional, el acceso a la justicia a través de una defensoría y asesoría profesional y de fácil acceso a los más necesitados.

La *XIV Cumbre Judicial Iberoamericana* fue inaugurada por el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y durante tres días de trabajos los presidentes de Supremas Cortes de Justicia y Consejos de la Judicatura discutieron problemas relacionados con la impartición de justicia en la región y su modernización.

En su participación, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia destacó los esfuerzos realizados por el Poder Judicial de la Federación (PJF) para transparentar su quehacer. Puso como ejemplo el *Canal Judicial* de México,



mediante el cual se transmiten, en tiempo real, las sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia y de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Con ello, destacó, se trabaja de cara a la sociedad.

Dijo que el interés por transparentar y mejorar los sistemas de justicia debe ser un punto de encuentro para las naciones iberoamericanas y, en este sentido, todas las Cortes Supremas de Justicia y los Consejos de la Judicatura o de la Magistratura de Iberoamérica deben evolucionar bajo los principios de la transparencia y de la rendición de cuentas como un medio para robustecer la legitimidad de la justicia.

Para brindar certeza y seguridad jurídica, comentó, resulta indispensable que el actuar de jueces y tribunales se haga de cara a la sociedad y permitan a ésta, en su conjunto, conocer la forma en la cual desarrollan la función estatal de impartir justicia.

Diversas medidas tomadas por el PJJF parten de la decisión de que 2008 sea el Año de la Transparencia Judicial; “queremos una transparencia activa, que no sólo permita ver, sino que explique sus resoluciones y se esfuerce por llegar a diversos sectores de la sociedad para promover la cultura de la constitucionalidad”, concluyó.

La sede de la *XV Cumbre Judicial Iberoamericana* corresponderá a Uruguay.



Magistrado Esquinca Muñoa.

Temática EN LOS TRABAJOS

Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad

La *Cumbre Judicial Iberoamericana*, dentro del marco de los trabajos de su XIV edición, consideró necesaria la elaboración de unas reglas básicas relativas al acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. De esta manera, se desarrollan los principios recogidos en la *Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano* (Cancún 2002), específicamente los que se incluyen en la parte titulada *Una justicia que protege a los más débiles*.

Seguridad Jurídica

En esta materia, el grupo de trabajo correspondiente tuvo como objetivo un estudio sobre los mecanismos de seguridad jurídica, abordando al menos

los siguientes aspectos: a) certeza del derecho; b) certeza en la aplicación del derecho; c) certeza en el derecho. Los trabajos derivaron en la aprobación del documento denominado, que contiene los siguientes puntos:

- Seguridad jurídica y profusión normativa
- Seguridad jurídica e independencia institucional del Poder Judicial
- Seguridad jurídica y calidad de los jueces
- Seguridad jurídica y motivación de las decisiones judiciales
- Seguridad jurídica, acceso a la justicia y derecho al debido proceso
- Seguridad jurídica y certeza: la previsibilidad de las decisiones judiciales
- Seguridad jurídica, cosa juzgada

La Cumbre Y SUS OBJETIVOS

La *Cumbre Judicial Iberoamericana* es un mecanismo de diálogo que congrega a los presidentes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de la región, que sirve como un foro de reflexión para el establecimiento de lineamientos sobre políticas públicas en el ámbito de la justicia. Actualmente congrega a Cortes y Consejos, como resultado de la fusión en el año 2004 de dos mecanismos precedentes: la *Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia* y el *Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura*.

Este mecanismo de diálogo se ve precedido de una serie de reuniones preparatorias y talleres de trabajo en los que se elaboraron los documentos

adoptados por la Cumbre. La primera reunión preparatoria en la que se determinó cuáles serían los temas a abordar tuvo lugar en Isla de Margarita, Venezuela, en noviembre de 2006. En esa misma reunión se precisó qué países integrarían cada grupo de trabajo, correspondiendo a México coordinar el de Oralidad, y participar en los grupos sobre Estadística Judicial y Estatuto del Coordinador Nacional.

Los objetivos de estas cumbres han sido, primordialmente, defender la independencia del Poder Judicial como institución del Estado, así como la imparcialidad y estabilidad de sus miembros, y promover políticas que tiendan al establecimiento y desarrollo de sistemas de carrera judicial; la

eficacia en el desempeño judicial; el desarrollo de políticas que tiendan a facilitar el acceso a la justicia, y el desarrollo de políticas que tiendan a potenciar los mecanismos de resolución alterna de conflictos.

Asimismo, potenciar la relación permanente y fluida entre los sistemas judiciales de los países iberoamericanos; fomentar el intercambio de información y la cooperación jurídica internacional en el ámbito iberoamericano; impulsar programas de capacitación inicial y continua de jueces y magistrados, y apoyar la incorporación de tecnologías avanzadas que puedan contribuir a un mejor desempeño, entre otras.

y cumplimiento de las decisiones judiciales

- Seguridad jurídica y derechos humanos

Oralidad procesal en Iberoamérica

Se realizó un estudio comparado de los juicios orales efectuados en la región, y de los procesos de implementación, con la finalidad de aquilatar las diferencias que existen en estos juicios en los diferentes países de la región, en la que existen gran número de experiencias que permiten advertir tanto las ventajas que han significado en algunos casos como los problemas en la implementación de los mismos, que deben ser atendidos como parte del proceso de perfeccionamiento de dichos procedimientos.

Estadística Judicial

El objetivo general en este rubro

fue “contribuir a la configuración del espacio judicial iberoamericano, mediante el establecimiento de una herramienta estadística homogénea que permita el mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales, así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas”.

Estatuto del coordinador nacional

La figura del coordinador nacional fue aprobada durante la Asamblea Plenaria de la *XIII Cumbre Judicial Iberoamericana*, en junio de 2006 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Con el documento aprobado en Brasilia, se da contenido normativo destinado a definir y acotar las atribuciones del coordinador general, así como la creación de una red que una a todos los coordinadores nacionales.

Universidad Iberoamericana

Este grupo de trabajo elaboró la propuesta de creación de una Universidad Iberoamericana para estudios de postgrado, que pueda ser una oferta de estudios de alto nivel para los jueces latinoamericanos.

Asociación estratégica entre la región Iberoamericana y la Unión Europea

Se concluyó la aprobación de un documento denominado *Normas de creación y funcionamiento de la comisión conjunta de trabajo entre la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Red Europea de Consejos de la Justicia y la Red de Presidentes de Tribunales Supremos de la Unión Europea*.

Dicha comisión se convertirá en un instrumento de estímulo para el conocimiento e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los poderes judiciales, de esas regiones.



Protección jurídica del derecho de autor, tema de orden público para SCJN

SE EFECTUÓ EL *PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL*

Cancún, QR.— Proteger del robo, usurpación e imitación a las marcas y patentes, con el fin de evitar la competencia desleal en perjuicio del agente económico y el consumidor; dar cumplimiento a los tratados internacionales para salvaguardar la propiedad intelectual; contar con Tribunales de competencia especializada en la materia, así como unir esfuerzos en los órdenes de gobierno para combatir el fenómeno de la piratería, fueron las principales propuestas que se presentaron durante los trabajos del *Primer Encuentro Internacional de Propiedad Intelectual*.

Al respecto, el Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, aseguró que la protección jurídica del derecho de autor es de tal

fuerza, que para el Alto Tribunal se trata de un tema de orden público. Por ejemplo, dijo, “la Segunda Sala determinó que el derecho a regalías es inherente a la obra y, por lo tanto, irrenunciable”.

Explicó que la tutela jurídica del intelecto procura dos beneficios esenciales: primero, generar un privilegio para quien imagina, crea o inventa, -de tal suerte que sólo él pueda disponer del fruto de su talento;- y, segundo, responder a la necesidad social de tener acceso a los frutos del saber humano, de manera ordenada y constructiva.

Señaló que aunque parece complejo, el mundo de las ideas está regulado con leyes, reglamentos y sentencias, aunque es pertinente anotar que el derecho mismo es, en realidad, un concepto, una idea social y colectiva que da orden y sentido a una infinidad más de conceptos.

Ante Ministros, Jueces y Magis-

trados de Argentina, España, Brasil, Bolivia, Chile, Guatemala, Cuba, República Dominicana, Estados Unidos, Canadá, Paraguay, Uruguay, Colombia, México y de los Tribunales de la Comunidad Andina y de Justicia de las Comunidades Europeas, así como representantes de organismos nacionales e internacionales en defensa de la propiedad intelectual, Ortiz Mayagoitia dijo que el derecho al producto del intelecto humano es tan importante que hoy forma parte de los derechos constitucionales, que son tutelados por el Poder Judicial de la Federación.

Destacó que la protección de las ideas se ha vuelto más compleja, conforme avanzan los medios para comunicarse, incluso a nivel internacional en tiempos impresionantemente cortos. “Con el tiempo se hicieron necesarias leyes y normas más específicas

Conclusiones

Mesa: *Grandes retos de la propiedad intelectual*

Compartir información y hacer estrategias a través de convenios de cooperación entre naciones.

Mesa: *Marcas Notoriamente Conocidas y famosas*

Cualquier marca puede convertirse en *marca notoria*; deben establecerse criterios de protección reforzada, haciéndose notar que hay diferentes sistemas de protección que parten del registro y reconocimiento de la marca y algunos mixtos que permiten la demostración del uso de la marca y del grado de conocimiento que tenga el sector pertinente de la sociedad, por lo que influyen fuertemente los principios de territorialidad y ámbito de conocimiento.

El Tribunal de la Comunidad Andina, como órgano supranacional, tiene como su principal función la homologación y unificación de normas comunitarias además de su cumplimiento.

Mesa: *Retos de las Patentes Farmacéuticas*

Existen sanciones poco eficientes y procedimientos largos, por lo que se propone la modificación del sistema, con tribunales especializados, así como de la armonización del cuadro básico de medicamentos con el gobierno. El derecho de exclusividad del uso de los datos produce un problema de competencia imperfecta, porque, para que otro medicamento pueda ingresar al mercado, deben realizarse las pruebas físicas nuevamente o esperar a que la patente haya sido cancelada. En Europa se han extendido los plazos, para la mejora de la práctica de investigación.

Mesa: *Derechos de Autor y del Convenio de Berna*

Difundieron los requisitos para registro, importancia y consecuencias del mismo; se conocieron de los formatos televisivos, cuya protección se estima factible cuando las ideas se materializan en expresiones concretas.

Mesa: *Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas*

Se reconocen las que identifican un producto como originario de un territorio o de una localidad determinada.

Mesa: *Propiedad Intelectual en Internet*

Existen problemas como la concurrencia de jurisdicciones para sancionar las infracciones y delitos que se cometen a través de la red, o los derechos de difusión satelital, ya que la falta de territorialidad implica que la competencia jurisdiccional de un territorio no es suficiente para lograr la ejecución en los sitios de Internet.

Mesa: *Aspectos Procedimentales de la Propiedad Intelectual, Enforcement y Medidas Cautelares*

Resolver los casos atendiendo a las reglas de la razón, además de ser una justicia especializada para las violaciones de propiedad intelectual. Se propuso el intercambio de criterios entre los tribunales y los órganos administrativos en la materia y la reducción de los plazos para la resolución final de los procedimientos relacionados con la propiedad intelectual.

Mesa: *Los Tratados Internacionales*

Su aplicación puede resolver situaciones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, tanto en el ámbito internacional como en el interno.

y detalladas, así como una autoridad que garantizara la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual”, apuntó.

Hizo saber a los asistentes que el pleno de la SCJN emitió un criterio que consideró constitucional la existencia de un órgano dedicado justamente a la protección de los derechos intelectuales.

La Corte señaló con toda claridad que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial es una autoridad administrativa especializada, sin que su autonomía y funciones signifiquen la creación de un nuevo poder, precisó.

El Ministro Presidente explicó que el tiempo fue sumando a las autoridades administrativas nuevas instancias de orden jurisdiccional; así, actualmente el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa participa en la

Mesa: Industrias Creativas, Software Fonogramas, Organismos de Radiodifusión y Videogramas

En México estas industrias aportan aproximadamente 6 por ciento del Producto Interno Bruto y su crecimiento es mayor que el de muchas otras empresas.

Mesa: Arreglo de Madrid y su Protocolo

Se admitió que su utilidad es la facilidad de la gestión del registro internacional de marcas, así como la competencia de tribunales de marca comunitaria, lo cual se presenta como un esquema para solucionar algunas cuestiones relacionadas con los registros y la observancia de la propiedad intelectual.

Mesa: Criterios para Sancionar Ilícitos de Propiedad Intelectual; y de los Daños y Perjuicios

Uno de los temas fundamentales consistió en la necesidad de que estos delitos se persigan de oficio; además, se resaltó que los tipos penales requieren elementos subjetivos difíciles de probar, además de los problemas de la demostración de la titularidad de los derechos o la licencia correspondiente. La reforma recién aprobada puede ayudar a la persecución de los ilícitos al permitir la coadyuvancia de la víctima.

Mesa: Subespecialización de Tribunales

Se comentó la posibilidad de crearlos en México, así como los beneficios que ello reportaría; se habló de las experiencias de otros países en los que ya existen, y se planteó la necesidad de redimensionar la procedencia del amparo para lograr sentencias definitivas emitidas por órganos terminales.

Mesa: Medidas en Frontera y Medidas Provisionales

Las implicaciones que su ejecución tiene en los diversos casos que se presentan con motivo de la infracción a la propiedad intelectual. La importancia de implementar archivos de datos que puedan consultarse con facilidad y de los métodos que en otros países se han adoptado para lograr el adecuado control del ingreso de mercancías.

Compromisos

- La realización anual de posteriores encuentros en materia de propiedad intelectual.
- Realizar, de manera permanente, intercambios de experiencias entre los diferentes especialistas involucrados en las distintas regiones.
- Mantener estrecha comunicación con las oficinas administrativas de propiedad intelectual a nivel internacional, a fin de lograr la realización permanente de cursos, seminarios y congresos de actualización y capacitación de todos los sectores involucrados.

resolución de los conflictos derivados de los procedimientos de registros de patentes y marcas.

“Ya el presidente de este órgano nos ha enterado de la determinación del pleno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para crear una tabla especializada en el conocimiento de la materia de propiedad intelectual. El Instituto Nacional del Derecho de Autor es otra autoridad administrativa que tiene la misión de hacer efectiva la garantía de protección autoral”, abundó.

El Ministro Ortiz Mayagoitia sostuvo que la protección y tutela de la propiedad intelectual, mas que un asunto de cada nación, se ha convertido en una preocupación de orden global que ha dado origen a los tratados y las convenciones en esta materia.

Más órganos para afrontar rezago

Por su parte, el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, al participar en el panel *Subespecialización de Tribunales*, anunció que ante el número de asuntos que se tienen rezagados en esta materia en todo el país, se tiene programado la creación de 80 órganos jurisdiccionales, de los cuales aproximadamente 60 serán tribunales colegiados.

Informó que esta medida no será



definitiva, ya que quizá se ajustará de uno a tres años, porque, sin duda, se volverá a saturar el sistema y se tendrán que crear más órganos jurisdiccionales. “Hay que rediseñar nuestra justicia federal, no en función del rezaigo, sino en función de las dimensiones que en el México del siglo XXI debe tener la justicia federal”, destacó.

El presidente del Colegio Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Jorge Arturo Camero Ocampo, denunció que el sistema de protección a la propiedad intelectual enfrenta una situación de crisis debido al aumento del fenómeno de la piratería, y aclaró que el objetivo planteado en este encuentro fue establecer vínculos entre los distintos sectores involucrados y las diversas naciones participantes, a fin de lograr la consolidación del orden jurídico y económico en la materia.

En su intervención, el titular del Instituto Nacional del Derecho de Autor, Manuel Guerra, resaltó que la evolución misma de la sociedad ha propiciado el cambio en el concepto de propiedad intelectual para darle un significado relacionado con la competitividad en un mundo globalizado.

Por su parte, el director general del Instituto Mexicano de la Propie-

dad Industrial, Jorge Amigo Castañeda, hizo notar que, en la actualidad, surgen cuestionamientos relacionados con la titularidad de bienes intangibles que antes no se planteaban, lo cual hace necesario el desarrollo de diferentes foros de análisis y comunicación entre juzgadores y autoridades administrativas.

Por último, el subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales de la Procuraduría General de la República, Felipe Muñoz Vázquez, aludió a la importancia de frenar la comisión de delitos contra la propiedad intelectual, que nace en el ámbito económico y se extiende a todos los ámbitos en grupos delictivos que acaban por afectar la producción del país, e hizo un llamado a los tres órdenes de gobierno para unir esfuerzos y combatir el fenómeno delictivo de la piratería y el contrabando.


Al clausurar los trabajos del *Primer Foro Internacional de Propiedad Intelectual*, el Ministro Salvador Aguirre Anguiano manifestó:

“Los piratas matan; esto puede ser la desiderata de este encuentro que concluye. Apariencia y esencia son igualmente importantes y resultado de la creatividad que ha de protegerse por los hombres, sus leyes y sus tribunales;

calidades identificables en apariencias y esencias dan valor pecuniario a la valía intelectual. Pero es cierto el apotegma que dice que son pocos los defraudados en relación con los bribones ambiciosos”.

Durante tres días del foro, los asistentes analizaron los temas: *Grandes Retos de la Propiedad Intelectual; Problemática y Retos de las Patentes Farmacéuticas; Derecho de Autor: Convenio de Viena y la Ausencia de Formalidades/Registros; Protección de Formatos Televisivos, Transmisión de Derechos Patrimoniales, Sociedades de Gestión; Diseños Industriales; Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.*

Asimismo, *Propiedad Intelectual en Internet; Aspectos Procedimentales de la Propiedad Intelectual; Industrias Creativas; Marcas: Arreglo de Madrid y su Protocolo; Competencia de Tribunales de Marca Comunitaria; Criterios para sancionar ilícitos de Propiedad Intelectual, Daños y Perjuicios; Subespecialización de Tribunales y Tratados Internacionales.*

En el encuentro se ratificó, por un periodo de tres años, al Magistrado Jorge Arturo Camero Ocampo como presidente de la Asociación Iberoamericana de Jueces, Fiscales y Juristas de la Propiedad Intelectual. 

La Ministra Sánchez Cordero, en el 193 aniversario del Supremo Tribunal de Justicia

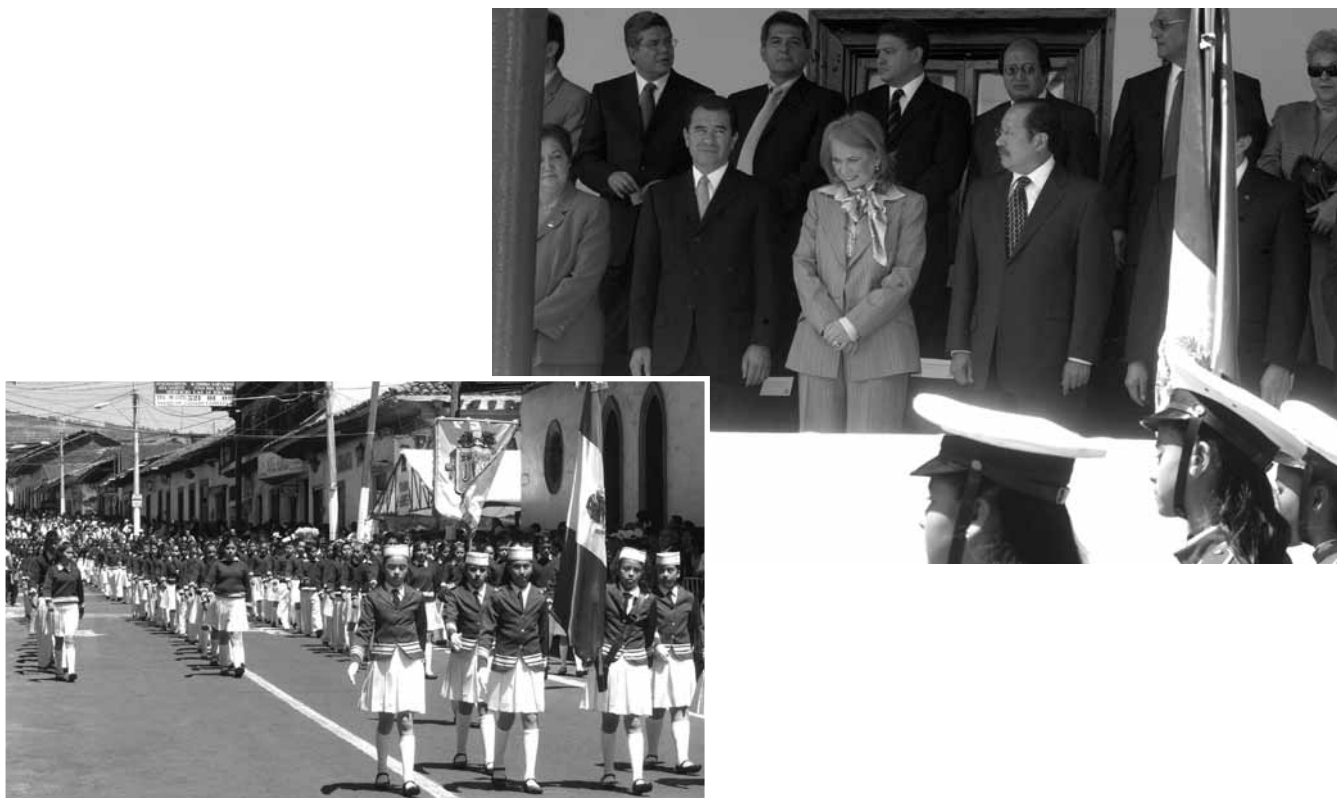


SE REHABILITA
YA LA CASONA DE ARIO

Ario de Rosales, Mich.- En esta población, frontera entre la montaña y la depresión del Balsas, la Ministra Olga Sánchez Cordero conoció el proyecto de rehabilitación de la casona que fue sede del Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana, antecedente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el marco de la conmemoración del 193 aniversario de su instalación, la Ministra y el gobernador de Michoacán, Leonel Godoy Rangel, recorrieron las cinco salas del museo en el que se exponen objetos y armas de distintas épocas de la historia de México, así como las áreas en las que actualmente se promueven diversas actividades artísticas para los estudiantes de esta región.

La restructuración del inmueble, transferido por el gobierno michoacano al Alto Tribunal, que se incorporó a las casas de la cultura jurídica y estudios históricos, llevará unos ocho meses, se informó a los visitantes, a quienes se indicó sobre la alta afluencia de niños y jóvenes que conocen aquí el mobiliario de la época y el mapa de las campañas militares del general José María Morelos y Pavón.



Asimismo, se dio a conocer a los visitantes el proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de Ario de Rosales, para devolverle los aspectos estéticos de construcción tradicional de la zona.

Luego, en la plaza de este lugar, característico por sus edificaciones de tejas rojas, la Ministra Sánchez Cordero, en representación del Pleno del Alto Tribunal, destacó el compromiso de éste por impulsar y promover la cultura de la constitucionalidad, que es condición indispensable para el ejercicio y protección de libertades y derechos fundamentales.

Ante representantes de los tres poderes del estado y autoridades municipales, expresó que la casona ahora estará dedicada a la promoción de la cultura jurídica, y refirió que “la Constitución sólo puede convertirse en justicia cuando forma parte de nuestra vida cotidiana, de nuestra cultura y de nuestras convicciones”.

“Aquí, en la casona de Ario, ya no se producen sentencias; ya no se imparte justicia: ahora se le promueve y se le difunde. Ario de Rosales sigue siendo una casa de la Constitución; abrió estas puertas para impartir justicia, y hoy las mantiene abiertas para explicarla y hacerla más cercana y más presente”, dijo la Ministra Sánchez Cordero.

Refirió también que la ineludible relación entre cultura y justicia ha definido también la historia y el destino del emblemático edificio; el Supremo Tribunal de Justicia dejó en este lugar la huella de su paso como la primera expresión de la justicia constitucional en el México independiente, planteó.

“En este espacio físico la justicia constitucional se instaló de forma irreversible en México, como parte esencial de nuestro Estado”, abundó.

La Ministra Sánchez Cordero refirió que el espíritu de la conmemoración de la instalación del Supremo Tribunal de Justicia es recordar la voluntad del pueblo mexicano por depositar su soberanía y su independencia en las instituciones públicas, sin olvidar que la Constitución es derecho, institución, pero también cultura y educación.

Antes de regresar a Morelia, la Ministra Olga Sánchez Cordero presenció un desfile cívico en el centro de Ario. 



Una ética escrupulosa es la armadura de los abogados, afirmó el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Genaro David Góngora Pimentel, quien destacó que los futuros litigantes no podrán ser las grandes figuras que aspiran, si no practican la profesión según los más elevados principios.

constantemente creciendo y cambiando de forma, y ustedes habrán de ayudar a configurarlo y a dirigir su crecimiento”, manifestó.

Góngora Pimentel dio algunos consejos a los futuros abogados para que tengan el aprecio de sus compañeros, de la judicatura, la confianza de sus clientes y el respeto de la comunidad a la que sirven.

Dijo que deben actuar con dedicación, además de tener entusiasmo y un ardiente fervor por el derecho, lo cual los llevará a realizar un esfuerzo extraordinario por aprender más sin importar el tiempo que en ello inviertan.

Igualmente, obtener la confianza de los clientes o de las partes contendientes en un juicio, para escuchar sus quejas y problemas, basados siempre en la integridad, un respeto absoluto a las normas éticas de la profesión y a sus elevados principios, aun bajo las circunstancias más difíciles.

El Ministro Góngora Pimentel comentó que deben actuar con valor, pues como en todas las grandes empresas, llenas de peligros, esta cualidad es elemento esencial para el triunfo final.

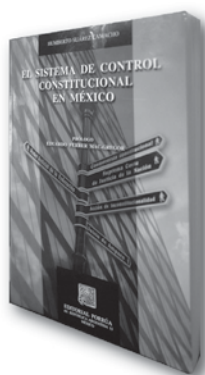
Planteó que los futuros abogados deben tener lucidez para expresarse con claridad, ya sea cuando redacten un contrato, platicando con su cliente o formulando conceptos de violación o agravios. **■**

Da Ministro Góngora consejos a futuros abogados

DEBEN PRACTICAR LA PROFESIÓN CON LOS MÁS ELEVADOS PRINCIPIOS, INDICÓ

Al reunirse con alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a quienes dictó la conferencia *Después de los estudios en la carrera de Derecho... ¿qué sigue?*, aseveró que pueden alcanzar el éxito, pero para ello deben trabajar con laboriosidad, valor y lucidez para obtener la confianza de quienes representen o juzguen.

“El símbolo de la ley no es una estatua de mármol helado y frío de la justicia; es un organismo viviente,



Participa en presentación de libro

El Ministro Genaro David Góngora Pimentel se pronunció porque se mantenga la facultad de investigación conferida al Alto Tribunal del país.

Durante la presentación del libro *El sistema de control constitucional en México* (Ed. Porrúa), del Magistrado Humberto Suárez Camacho, Góngora Pimentel consideró que es muy importante para la Suprema Corte dicha facultad de investigación. **■**



El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, se reunió con integrantes de la Coordinación Nacional de la Unión de Organizaciones Sociales en Pro de los Derechos Humanos.



Transparencia, esencial en el servicio público: Ministro Cossío Díaz

La sociedad debe aprovechar las herramientas de acceso a la información con las que cuenta el Poder Judicial de la Federación (PJF), aseguró el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz, quien señaló que la transparencia es un elemento esencial del ejercicio del poder público.

Aclaró que la información que produce el PJF es muy compleja, con un lenguaje particular, por lo que consideró complejo simplificar el discurso y tratar de explicar los temas que son presentados.

Ante esta situación, el Ministro Cossío Díaz señaló que las resoluciones y sentencias deben ser presentadas en el lenguaje de la práctica y de las condiciones del ejercicio de la profesión; ponerlas a disposición del público y esperar a que otros actores sociales, como las organizaciones civiles, académicos y medios de comunicación, traduzcan lo que se resuelve en términos técnicos y jurídicos.

Estimó relevante explicarle a la ciudadanía cómo se llega a una resolución, por qué se vota en determinado sentido y cuáles son las implicaciones de tales votaciones, con una idea de

construir una “transparencia material, para que el que oiga, lea y se acerque entienda las características generales”.

En la presentación del libro *Comparando transparencia; un estudio sobre el acceso a la información en el Poder Judicial*, en la sede alterna de la SCJN, asistieron como panelistas el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza Longoria; la comisionada ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), Areli Cano, y el director ejecutivo de la Fundación para el Debido Proceso Legal, Eduardo Bertoni, quienes reconocieron la apertura que ha tenido en los últimos años el PJF, en especial la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con respecto al área de rendición de cuentas y transparencia judicial.


Al respecto, Emilio Álvarez Icaza aseveró que al Poder Judicial “le está llegando el entendimiento de que no basta la legalidad; se necesita, como todo acto de gobierno, también la legitimidad, y una de las mejores formas de consolidar la legitimidad es a través de la transparencia y la rendición de cuentas”.

Dijo que esa instancia está toman-

do un rol principal en el ámbito de las decisiones públicas; “hoy los casos que ahí se dirimen son de interés nacional, se debaten las sentencias, los votos de los Ministros y sus argumentaciones”.

A su vez, la comisionada ciudadana del InfoDF, Areli Cano, detalló que el libro analiza la situación en seis países: Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Panamá y México, bajo los ejes temáticos de contrataciones de bienes y servicios, sistema de designación de funcionarios, sueldos, bienes personales de funcionarios, resoluciones y expedientes, y reuniones de funcionarios de alto nivel.

Destacó que un problema que hace notar el libro es que el acceso a la información es de difícil comprensión para el ciudadano porque se abusa del lenguaje jurídico para dar respuesta a sus solicitudes de información.

Por su parte, Eduardo Bertoni explicó que para aumentar la confianza en los poderes judiciales, así como la legitimidad y fortalecer su independencia, es necesario acercarlo a la ciudadanía: “que comprenda lo que hace, que sepa por qué lo hace, cómo lo hace, quiénes son los miembros y cómo llegan ahí”. 

Revisarán Ministros jurisprudencia que rige a organismos públicos descentralizados

INVITAN A ESPECIALISTAS A PARTICIPAR



Debido a las contradicciones en el tratamiento jurídico hacia organismos públicos descentralizados, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) interpusieron una solicitud de modificación de jurisprudencia que rige a los trabajadores de esos entes gubernamentales, a fin de igualar criterios en la materia.

Así lo informó la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, quien dijo que ella, junto con el Ministro José Fernando Franco González Salas, consideraron que hay muchas dudas sobre la naturaleza jurídica de empresas que, por ejemplo, se rigen como particulares pero sus trabajadores son catalogados como servidores públicos.

Durante la presentación del libro *Las relaciones laborales en el servicio público* (Ed. Porrúa), del Magistrado Sergio Pallares y Lara, la Ministra Luna Ramos convocó a los especialistas en derecho laboral a participar con sus opiniones sobre cómo debe ser esta revisión, para aclarar la naturaleza jurídica de dichos trabajadores al servicio del Estado.

Y es que, apuntó, tienen naturaleza jurídica distinta, al grado de que, en un conflicto laboral, los representantes

legales de empresa y trabajadores muchas veces no saben qué legislación aplicar.

En el auditorio *Antonio Martínez Bález* de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Ministra Luna Ramos mencionó que en los organismos públicos descentralizados no se ha distinguido de manera seria y cabal cuál es su naturaleza jurídica.

La Ministra del Alto Tribunal comentó que la determinación de qué es un organismo público descentralizado, su naturaleza jurídica y ubicación en el sistema jurídico y laboral, es un problema muy serio, porque se les puede reconocer carácter de autoridad, pero pueden ser muy semejantes a un particular en sus relaciones laborales, por lo que sus trabajadores deben estar comprendidos en el apartado A del Artículo 123 constitucional.

En este sentido, aseveró que “hay un problema de confrontación de naturaleza jurídica impresionante” en la normatividad que rige a los organismos públicos descentralizados, y ejemplificó el caso de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Dijo que hay tesis jurisprudencia-

les en las cuales se reconoce que la CFE tiene facultad para aplicar actos de autoridad, como cortar la energía eléctrica a sus clientes por falta de pago; sin embargo, hay una jurisprudencia que señala que al ser un ente descentralizado, todos sus problemas laborales se resuelven bajo el apartado A del 123 constitucional, el cual norma las relaciones obrero-patronales entre particulares.

Por ello, anunció que ella y el Ministro Franco González Salas firmaron una solicitud de revisión de jurisprudencia. “Queremos que, en un análisis serio y profundo, sobre todo tomando en consideración muchos detalles que antes no se tomaron en cuenta, ahora se valoren y se pueda tomar una determinación”, expuso.

Luna Ramos señaló que se tomarán en consideración todas aquellas razones que puedan ofrecer los imparciales de justicia laboral y académicos, porque se pretende resolver este asunto con todos los argumentos que puedan tener a la mano.

Para ello, invitó a los interesados a que visiten el portal en Internet de la SCJN (www.scjn.gob.mx), y contribuyan para que la Corte resuelva esta situación. **C**



CJF e Inmujeres acuerdan impulsar igualdad de género

La defensa de la igualdad jurídica del hombre y la mujer es una de las constantes temáticas en las sentencias del Poder Judicial de la Federación (PJF), porque forma parte de nuestra norma fundamental, declaró el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Al firmar el convenio de colaboración entre el CJF y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para aplicar nuevas políticas de equidad e igualdad de oportunidades para las féminas, el Ministro Ortiz Mayagoitia sostuvo que el PJF mantiene la constante búsqueda de condiciones para preservar la equidad entre hombres y mujeres.

Hizo saber que las mujeres tienen una considerable participación en el PJF: más de 15 mil integran los órga-

nos jurídicos y administrativos de la institución y representan 53 por ciento del total de los servidores públicos.

Muchas, añadió, muy destacadas en sus ámbitos, como las Ministras Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga Sánchez Cordero, y las Consejeras Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y María Teresa Herrera Tello, junto con María del Carmen Alanís Figueroa, titular del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

María del Rocío García Gaytán, presidenta del Inmujeres, expresó, a su vez, que el convenio suscrito implica una acción estratégica, pues la justicia simboliza uno de los fundamentos clave con que se sustenta el desarrollo de toda nación.

“A través del acto que hoy formalizamos, damos muestra de una sociedad que impulsa y avanza con una convicción común, que está consciente

de que sólo mejorando nuestros mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres habremos de saldar la enorme deuda que tenemos con ellas”, agregó.

También dijo que el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, firmado en marzo de 2007 por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, establece promover la igualdad de trato y oportunidades, así como eliminar todo tipo de violencia hacia ellas.

El CJF e Inmujeres consideran la creación de un mecanismo responsable de las políticas de equidad e igualdad de oportunidades en la institución, el seguimiento y evaluación de indicadores de género y su incorporación como materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del PJF y en exámenes de carrera judicial. **■**



1er. Congreso Internacional
sobre Justicia Constitucional

5to. Encuentro Iberoamericano
de Derecho Procesal Constitucional

14-17 Mayo, 2008.
Cancún, Quintana Roo.

Informes: <http://www.scjn.gob.mx/PortalSCJN/Reclur/Eventos/>
<http://info.juridicas.unam.mx/>
www.iidpc.org

Inscripciones: DGCCJEH
 5130-1100 Ext: 4120 / 4122 / 4123 / 4131 / 4143
 Lada sin costo: 01-800-727-6656



ITAM



BAA



IIDPC

Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional

Reconoce consejero esfuerzo de empleados del PJJF en Tabasco



El Consejero Indalfer Infante Gonzales inauguró un consultorio médico, durante su visita a Tabasco.

El Consejero de la Judicatura Federal Indalfer Infante Gonzales visitó los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en Villahermosa, Tabasco, donde reconoció el esfuerzo desplegado por funcionarios y empleados, quienes han hecho posible el funcionamiento normal de las instalaciones y el abatimiento del rezago generado por las recientes inundaciones en la entidad.

Durante su estancia sostuvo pláticas con el personal y titulares de cada uno de los órganos, a los que refrendó el compromiso del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que sus trabajadores tengan una pronta y eficaz recuperación en todos los sentidos.

Infante Gonzales participó en una ceremonia conjunta de entrega de diplomas de cursos de capacitación realizados en la extensión del Instituto de la Judicatura Federal. También inauguró el consultorio médico del edificio sede.

El funcionario judicial se desempeñó en el pasado como titular del Juzgado Tercero de Distrito, órgano que visitó y en el cual sus antiguos compañeros rememorarán experiencias y enseñanzas que surgieron en la convivencia durante su estancia en ese órgano jurisdiccional.

Luego de exponer la importancia que para el Pleno del CJF tiene realizar estas visitas, el Consejero escuchó con atención a cada uno de los servidores públicos, quienes externaron diversos puntos de vista en relación con el ejercicio de la función, de las instalaciones, capacitación recibida y condiciones laborales.

Resaltaron su agradecimiento al pleno del CJF por el apoyo económico que se les autorizó a principio de este año.

Ante ello, el Consejero recordó que una de las tareas fundamentales del organismo que representa es propiciar un clima de estabilidad para todos sus trabajadores, y puntualizó que, como un gesto humano y acto solidario, se decidió disponer de una suma económica que sirviera de aliento en momentos y circunstancias tan adversas.

En el marco de cada reunión, el Consejero exhortó a los empleados de los órganos a desempeñarse con el mismo sentido de ética, responsabilidad y profesionalismo que los ha caracterizado, y comentó que bajo la Presidencia del Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, el CJF se ha fortalecido como una institución de alta eficacia, además de que ha adquirido como mística y preocupación vigilar oportunamente que los titulares les proporcionen un trato digno y humano. **■**



El Consejero encabezó la ceremonia de entrega de reconocimientos a los participantes de los cursos de capacitación.



Al Juez Nieto Contreras, reconocimiento *in memoriam*

LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL
LO GALARDONÓ CON EL *PREMIO IBEROAMERICANO AL MÉRITO
JUDICIAL*, EN SESIÓN SOLEMNE EFECTUADA EN LA SCJN

A un año y seis meses del mortal atentado que sufrió, el Juez René Hilario Nieto Contreras fue galardonado, *in memoriam*, con el *Premio Iberoamericano al Mérito Judicial*, otorgado por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

En sesión solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la viuda del Juez, Sandra Contreras viuda de Nieto, recibió el reconocimiento de manos de Rodolfo Luis Vigo, secretario general del organismo iberoamericano.

Quien fuera Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, murió víctima de un atentado que sufrió, en Toluca, Estado de México, el 17 de agosto de 2006, crimen que todavía no ha sido esclarecido.

En la sesión, el presidente de la SCJN y del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que el Poder Judicial de la Federación adopta medidas para asegurar la integridad de los juzgadores, y reprobó toda acción contra la imparción de justicia.

Advirtió que, a pesar del homicidio del Juez, las presiones externas no interfieren en el compromiso de los juzgadores federales asumido con la Constitución y con la sociedad.

Ante familiares y amigos de quien juzgara diversos casos de delincuencia organizada y narcotráfico, recordó que los Jueces deben dedicarse en cuerpo y alma a la noble tarea de defender la ley y la supremacía constitucional.

El Juez Nieto Contreras, expresó, llevó la imparción de justicia hasta sus últimas consecuencias.

El secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, Rodolfo Luis Vigo, dijo durante su discurso que el ejemplo del Juez Nieto Contreras debe iluminar y servir de camino para los Jueces de los países integrantes del organismo que encabeza.

Relató la forma como se gestó el reconocimiento al interior de la organización, con el cual se busca también, explicó, conformar una especie de galería del Juez iberoamericano, cuyo modelo deberá ser el inspirador de la imagen del juzgador que desea la sociedad.

A su vez, el representante de México ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, Ministro en retiro Juan Díaz Romero, subrayó en su intervención que hasta ahora no se sabe que las autoridades encargadas de la investigación policiaca hayan logrado esclarecer y descubrir a los homicidas.

Y agregó: “La pulcritud de su vida (del Juez) lleva a suponer que aunque las manos homicidas aún se hallan ocultas, no sería insólita la hipótesis de que se esconden en las sombras del crimen organizado”.

Tal conjetura, agregó, apunta no sólo a la eventual venganza que la actuación judicial del Juez haya despertado en una de las partes de algún proceso penal de los que debía atender, sino también el modo en que operaron los asesinos, que revela una “violencia calculada, despiadada y cruelmente efectiva de algún grupo de criminales empedernidos”.

Díaz Romero afirmó que el asesinato de un Juez es un atentado bestial, y recordó palabras del Ministro Juan Silva Meza, en el sentido de que el dolor por la muerte de un impartidor de justicia no disminuye la independencia de los Jueces ni llega a minar el sentido de la justicia, porque la vocación judicial es una fortaleza ante cuyos muros nada puede la violencia.

La viuda del Juez asistió a la sesión solemne acompañada por sus hijos René y Sandra, su suegra Bertha Contreras, y demás familiares.■



Antecedentes del reconocimiento al Juez Nieto Contreras

**“[...] es propio de la virtud de la fortaleza proteger la voluntad del hombre para que no se aparte del bien de la razón por temor a un mal corporal.”
Tomás de Aquino, Summa Teológica, II, II, c.123, a. 4.**

Dos mil cuatro fue, sin duda, un año importante para la ética judicial en el ámbito iberoamericano. En nuestro país fue aprobado, en agosto, el *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*, y dos meses antes ya se habían dado pasos importantes en el contexto iberoamericano para constituir lo que sería la *Cumbre Judicial Iberoamericana*.

En 2006 se dio a conocer el *Código Iberoamericano de Ética Judicial*, instrumento que a más de dar cumplimiento a los acuerdos de la *Declaración Copán-San Salvador* de 2004, representó un importante compromiso para promover la identidad de los principios y virtudes éticas de los órganos judiciales y jurisdiccionales de Iberoamérica.

Con este Código, igual que con el mexicano de orden federal, se ofrece un mecanismo de ayuda a los diversos órganos judiciales, ya que han servido de consulta y guía en las diferentes tareas jurisdiccionales de los países iberoamericanos. De su amplio y rico contenido vale destacar que en sus artículos 83 a 95 se previó la creación y regulación de la *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*, cuyos trabajos se iniciaron el primero de septiembre de 2006 en la ciudad de Buenos Aires, y se concretaron, entre otros objetivos, lanzar la Convocatoria para el *Premio Iberoamericano al Mérito Judicial*, cuyo objeto es, según el artículo 2 del Reglamento del premio, “distinguir al Juez iberoamericano (en actividad o pasividad) que haya acreditado de manera excelente las exigencias pretendidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial”.

La propuesta de México recibió, por parte de los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, un reconocimiento especial, el cual se vuelve relevante ante el fundamento ético que sostuvo a la propuesta misma: la virtud de la fortaleza, o fortitudo, como decían los antiguos.

La fortaleza ha sido siempre entendida como una firmeza de ánimo al momento de afrontar obstáculos y ataques inminentes, obstáculos que se presentan a la voluntad, que si hablamos de virtud, ha de estar conforme a lo bueno, a la razón (Tomás de Aquino).

No es, desde luego, cualquier acto de firmeza en el ánimo, pues si la voluntad no se dirige a lo recto pierde el contenido de virtud en el sentido clásico. De ahí que se reconozca que sin prudencia y sin justicia no puede haber fortaleza (Joseph Pieper), pues ésta es entendida como una virtud que se encarga de mantener al hombre en el bien, lo justo, lo razonable.

Por esto, no es “valor” el que se manifiesta defendiendo actos cuya natura-



leza es radicalmente injusta. Esto no es fortaleza por ninguna parte de donde se vea, sino un acto de mera imposición tiránica e incluso una manifestación que puede encuadrarse en alguno de los vicios por exceso o defecto que trastornan dicha virtud, a saber, el de la temeridad y la cobardía.

La fortaleza o valentía es también, en un cierto sentido general, la base y sustento de otras virtudes específicas del juzgador, pues ¿cómo puede un Juez ser independiente y defender la independencia del derecho y sus resoluciones si no afronta con valor los obstáculos que se le oponen?

Esta es la virtud que se ve nítidamente proyectada en la propuesta de México al *Premio al Mérito Judicial* del occiso Juez René Hilario Nieto Contreras, y como es claro, es la virtud que supone las otras virtudes cardinales y aquellas específicas de la función judicial, en particular la independencia judicial, que el Juez Nieto vivamente encarnó.

Al juez Nieto Contreras, la defensa de las virtudes lo llevó a que lo privaran de la vida, y es que el ejercicio de la fortaleza enaltece la dignidad de la conducta de los seres humanos, precisamente en el reconocimiento de la fragilidad de la naturaleza humana. Cuando un hombre hace suya la virtud de la fortaleza ha de saber, en primer lugar, que es ser vulnerable, capaz de sufrir la peor de las injusticias, en este caso, la muerte.

Lo anterior no hace sino mostrar el valor de la virtud ante ejemplos como éste, en los que un ser humano está dispuesto a entregar la vida misma por su defensa. Se necesitan hombres que mueran en batallas necesarias, dijo alguien alguna vez, y su pensamiento se extiende hacia el recuerdo de hombres como el Juez Nieto. Así lo reconoció antes que nadie la señora Sandra Contreras viuda de Nieto, y así lo reconocieron también los participantes del homenaje póstumo que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y la Suprema Corte de Justicia de la Nación rindieron al Juez Nieto.

La ceremonia del 14 de febrero de 2008, ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tuvo como objeto la entrega de un reconocimiento a la familia del Juez Nieto por la recta trayectoria judicial que observó. El encargado de hacer la entrega, el Dr. Rodolfo Luis Vigo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, señaló que la importancia de este reconocimiento estriba en considerar a Jueces como el homenajeado como modelos vivos de ética judicial. ■

Terrorismo y trata de blancas, delitos revisados en curso de *Actualización Legislativa*

JUECES Y MAGISTRADOS CONOCIERON LAS MÁS RECIENTES MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN PENAL

Después del narcotráfico y del tráfico de armas, la trata de personas genera miles de millones de dólares, comentó Miguel Ontiveros Alonso, director del Instituto de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Durante el curso de *Actualización Legislativa*, que se impartió a Jueces y Magistrados, mencionó que el problema de delincuencia organizada lo padece México no sólo por la explotación sexual, sino para traficar con órganos, tejidos o sus componentes, o actividades análogas a la esclavitud.

Explicó que se han detectado estos delitos en estados como Guerrero, Chiapas y Baja California, así como las zonas fronterizas. Los delincuentes trasladan a Cancún a sus víctimas, y de ahí a Europa y Asia, donde las explotan sexualmente o las someten a esclavitud, indicó.


Ontiveros precisó que hasta el año pasado se aplicaron en México reformas a la ley para distinguir los delitos de trata de personas y tráfico de personas, que son completamente distintos.

A su vez, el Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Rubén Arturo Sánchez Valencia, comentó las reformas al decreto del 28 de julio del 2007 sobre el terrorismo nacional, con el que nació el nuevo tipo de delito.

Tiene 11 artículos y dos transitorios. Entre otros puntos, impone pena de seis a 40 años de prisión a quien incurra en terrorismo nacional, utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radiactivo, instrumentos que emitan radiación...



Por su parte, Saúl Cota Murillo, secretario técnico del Instituto de la Judicatura Federal, comentó las reformas jurídicas del 27 de marzo de 2007 por el delito de trata de personas, que fue derogado del Código Penal Federal.

El Juez colombiano Jairo Ignacio Acosta Aristizábal relató la experiencia del combate a los delitos de trata de personas y terrorismo en su país, mientras que la fiscal de Nueva York, Adriana Vieco, relató cómo se persiguen estos delitos en Estados Unidos. 



Modelo de juicio oral, explicado a juristas mexicanos

EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL REALIZÓ UN TALLER Y EL SIMULACRO DE UN CASO

En el marco de la modernización del sistema judicial mexicano, el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial organizó el taller *Técnica del Juicio Oral*, impartido por Silvia Badilla

Chang y Gustavo Céspedes Chinchilla, jueces del Poder Judicial de Costa Rica, país donde comenzó esta práctica en 1998.

Badilla Chang, Juez del Tribunal

Penal del Segundo Circuito Judicial de San José de Costa Rica y Juez del Tribunal Penal Juvenil, explicó el modelo de juicio oral prescrito por el Código de Procedimientos Penales de su país, y



Cursarán maestría integrantes del PJF

Durante cuatro semestres, 67 Magistrados, Jueces y secretarios del Poder Judicial de la Federación cursarán la maestría en *Derecho Constitucional y Administrativo*, posgrado que será impartido por el Instituto de la Judicatura Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante la puesta en marcha de los cursos, se destacó que los participantes en la maestría enfocarán su talento hacia materias de trascendencia para la correcta aplicación e interpretación del marco jurídico.

Al participar en la ceremonia de inicio del curso, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal mencionó que la maestría demuestra el interés para que la metodología y disciplina de la academia acompañen la actuación de los imparatidores de justicia.

En el acto participaron, además, el doctor Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Héctor Fix Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y el Magistrado Jorge Arturo Camero Ocampo, presidente del Colegio Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. **■**

habló de las técnicas del litigio y de las partes en una audiencia oral.

En los cinco días que duró el taller, los asistentes conocieron la dinámica de las audiencias públicas, el rol de quienes intervienen y las pruebas de cargo y descargo, e hicieron una simulación de juicio oral.

Badilla Chang y Céspedes Chinchilla explicaron que en una audiencia pública se debaten las pruebas con transparencia, y al concluir se dicta sentencia en presencia del público, con un lenguaje sencillo.

Las razones del juicio oral, dijeron, tienen que ver con la preserva-

ción de las garantías constitucionales, y una es la publicidad del proceso; por eso se hace en un procedimiento de audiencia pública en presencia del acusado, el defensor, el fiscal y el público.

“Esta forma de resolver, en cuestión de horas, permite que el acusado y el afectado entiendan por qué el Juez resuelve en tal o cual sentido. El Juez garantiza de esta forma su imparcialidad”, dijo la Juez Badilla.

Céspedes Chinchilla comentó que la audiencia pública puede durar una mañana o desahogarse en varias audiencias públicas, dependiendo de

la complejidad del proceso, de los testigos y demás elementos probatorios.

Si el órgano investigador cuenta con suficientes recursos y personal capacitado, el tiempo para dictar sentencia se acorta.

Comentaron que los plazos entre la consignación y la sentencia se han reducido considerablemente, porque los juicios orales incluyen una dinámica que permite acortar los tiempos.

Informó la Juez Badilla Chang que el sistema judicial de Costa Rica creará 50 plazas de Jueces penales, 50 de fiscales y 50 de defensores para dictaminar en corto tiempo. **■**

Actividades efectuadas en el IJF

Diversas actividades se llevaron a cabo en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, entre las que destacan el *Octavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de distrito en materia mixta*; el *Primer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de distrito en materia administrativa*, y el *Décimo concurso Interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito*.

En materia de cursos, se efectuaron el de *Nociones de Procedimiento Penal Federal 2008*; el de *Actualización Legislativa, Módulo materia administrativa en la modalidad virtual y Módulo materia penal*, en modalidad presencial y videoconferencia.

Además, se aplicó el Examen de aptitud ordinario para las categorías de secretario de Tribunal de Circuito o Juzgado de Distrito, así como de actuario del Poder Judicial de la Federación.

También se presentó el libro *Las relaciones labores en el servicio público*, de Sergio Pallares y Lara, Magistrado del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

Terrorismo y trata de blancas, delitos revisados en curso de *Actualización Legislativa*

JUECES Y MAGISTRADOS CONOCIERON LAS MÁS RECIENTES MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN PENAL

Después del narcotráfico y del tráfico de armas, la trata de personas genera miles de millones de dólares, comentó Miguel Ontiveros Alonso, director del Instituto de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Durante el curso de *Actualización Legislativa*, que se impartió a Jueces y Magistrados, mencionó que el problema de delincuencia organizada lo padece México no sólo por la explotación sexual, sino para traficar con órganos, tejidos o sus componentes, o actividades análogas a la esclavitud.

Explicó que se han detectado estos delitos en estados como Guerrero, Chiapas y Baja California, así como las zonas fronterizas. Los delincuentes trasladan a Cancún a sus víctimas, y de ahí a Europa y Asia, donde las explotan sexualmente o las someten a esclavitud, indicó.


Ontiveros precisó que hasta el año pasado se aplicaron en México reformas a la ley para distinguir los delitos de trata de personas y tráfico de personas, que son completamente distintos.

A su vez, el Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Rubén Arturo Sánchez Valencia, comentó las reformas al decreto del 28 de julio del 2007 sobre el terrorismo nacional, con el que nació el nuevo tipo de delito.

Tiene 11 artículos y dos transitorios. Entre otros puntos, impone pena de seis a 40 años de prisión a quien incurra en terrorismo nacional, utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radiactivo, instrumentos que emitan radiación...



Por su parte, Saúl Cota Murillo, secretario técnico del Instituto de la Judicatura Federal, comentó las reformas jurídicas del 27 de marzo de 2007 por el delito de trata de personas, que fue derogado del Código Penal Federal.

El Juez colombiano Jairo Ignacio Acosta Aristizábal relató la experiencia del combate a los delitos de trata de personas y terrorismo en su país, mientras que la fiscal de Nueva York, Adriana Vieco, relató cómo se persiguen estos delitos en Estados Unidos. 



Modelo de juicio oral, explicado a juristas mexicanos

EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL REALIZÓ UN TALLER Y EL SIMULACRO DE UN CASO

En el marco de la modernización del sistema judicial mexicano, el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial organizó el taller *Técnica del Juicio Oral*, impartido por Silvia Badilla

Chang y Gustavo Céspedes Chinchilla, jueces del Poder Judicial de Costa Rica, país donde comenzó esta práctica en 1998.

Badilla Chang, Juez del Tribunal

Penal del Segundo Circuito Judicial de San José de Costa Rica y Juez del Tribunal Penal Juvenil, explicó el modelo de juicio oral prescrito por el Código de Procedimientos Penales de su país, y



Cursarán maestría integrantes del PJF

Durante cuatro semestres, 67 Magistrados, Jueces y secretarios del Poder Judicial de la Federación cursarán la maestría en *Derecho Constitucional y Administrativo*, posgrado que será impartido por el Instituto de la Judicatura Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante la puesta en marcha de los cursos, se destacó que los participantes en la maestría enfocarán su talento hacia materias de trascendencia para la correcta aplicación e interpretación del marco jurídico.

Al participar en la ceremonia de inicio del curso, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal mencionó que la maestría demuestra el interés para que la metodología y disciplina de la academia acompañen la actuación de los imparitadores de justicia.

En el acto participaron, además, el doctor Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Héctor Fix Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y el Magistrado Jorge Arturo Camero Ocampo, presidente del Colegio Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. **■**

habló de las técnicas del litigio y de las partes en una audiencia oral.

En los cinco días que duró el taller, los asistentes conocieron la dinámica de las audiencias públicas, el rol de quienes intervienen y las pruebas de cargo y descargo, e hicieron una simulación de juicio oral.

Badilla Chang y Céspedes Chinchilla explicaron que en una audiencia pública se debaten las pruebas con transparencia, y al concluir se dicta sentencia en presencia del público, con un lenguaje sencillo.

Las razones del juicio oral, dijeron, tienen que ver con la preserva-

ción de las garantías constitucionales, y una es la publicidad del proceso; por eso se hace en un procedimiento de audiencia pública en presencia del acusado, el defensor, el fiscal y el público.

“Esta forma de resolver, en cuestión de horas, permite que el acusado y el afectado entiendan por qué el Juez resuelve en tal o cual sentido. El Juez garantiza de esta forma su imparcialidad”, dijo la Juez Badilla.

Céspedes Chinchilla comentó que la audiencia pública puede durar una mañana o desahogarse en varias audiencias públicas, dependiendo de

la complejidad del proceso, de los testigos y demás elementos probatorios.

Si el órgano investigador cuenta con suficientes recursos y personal capacitado, el tiempo para dictar sentencia se acorta.

Comentaron que los plazos entre la consignación y la sentencia se han reducido considerablemente, porque los juicios orales incluyen una dinámica que permite acortar los tiempos.

Informó la Juez Badilla Chang que el sistema judicial de Costa Rica creará 50 plazas de Jueces penales, 50 de fiscales y 50 de defensores para dictaminar en corto tiempo. **■**

Actividades efectuadas en el IJF

Diversas actividades se llevaron a cabo en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, entre las que destacan el *Octavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de distrito en materia mixta*; el *Primer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de distrito en materia administrativa*, y el *Décimo concurso Interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito*.

En materia de cursos, se efectuaron el de *Nociones de Procedimiento Penal Federal 2008*; el de *Actualización Legislativa, Módulo materia administrativa en la modalidad virtual y Módulo materia penal*, en modalidad presencial y videoconferencia.

Además, se aplicó el Examen de aptitud ordinario para las categorías de secretario de Tribunal de Circuito o Juzgado de Distrito, así como de actuario del Poder Judicial de la Federación.

También se presentó el libro *Las relaciones labores en el servicio público*, de Sergio Pallares y Lara, Magistrado del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

Con ciclo de conferencias festeja IFDP décimo aniversario



PARTICIPÓ EN ESE MARCO EL PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

Con una serie de conferencias magistrales, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) celebra su décimo aniversario, y en ese marco Sergio García Ramírez, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se pronunció porque la Constitución se actualice en temas como la defensa de los derechos humanos.

El jurista añadió que la Constitución necesita abrirse a los nuevos tiempos al tratar el tema de los derechos humanos, pues todavía se emplean expresiones que tienen más de un siglo, y esto que ya no funciona en otros países, todavía opera en México.

Con el tema *La Jurisdicción Interamericana de Derechos Humanos, presencia del defensor público*, se dijo respetuoso de la Carta Magna, y reconoció no poseer la fórmula para lo que ahora debe decir.

“Pero como mexicano me gustaría que la Constitución que venero, del país que venero, se actualice en los temas de la defensa de los derechos humanos”.

Mencionó que las Constituciones de Venezuela y Colombia incorporaron las normas jurídicas de la Corte y Convención Interamericana de los Derechos Humanos para proteger los intereses, derechos y libertades del individuo, ya sean nacionales o internacionales.

García Ramírez hizo una exposición del desarrollo histórico de la Corte y Convención Interamericana de Derechos Humanos, surgida en 1945 en el Castillo de Chapultepec.

Dijo que en cada país se aceptan los criterios de los tribunales internacionales y se incluyen en sus respectivas constituciones cuando los asumen como propios.

Indicó que México reconoce a dos tribunales internacionales, la Corte Interamericana y la Corte Internacional de La Haya, lo que estampó en el artículo 21 constitucional.

“Pero necesitamos las normas para que esos reconocimientos fluyan cuando llegue el momento de una sentencia”, explicó.

El Magistrado César Esquinca Muñoa, director general del IFDP, coincidió con García Ramírez al señalar que México debe asumir como propia la doctrina jurídica internacional de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y enriquecer de esta forma su visión sobre el tema.

Con la exposición del doctor García Ramírez se inició el ciclo de conferencias magistrales con las que el Instituto Federal de Defensoría Pública conmemora el décimo aniversario de su creación. 

Los niños frente a los desastres naturales (1)

David Flores Rivera y Ángel Hernández Valles *

México es un país donde los riesgos de desastres naturales o provocados por el hombre son múltiples: inundaciones, terremotos, huracanes o cualquier otro tipo de catástrofe.

Por esa razón, la población en general debe estar preparada para enfrentar tanto los riesgos calculados como los que vienen inesperadamente. Pero, ¿cómo explicar a los niños qué es una catástrofe y cómo defenderse en situaciones de emergencia, sin que eso les provoque demasiada ansiedad o temor, cuando nosotros mismos tenemos ese sentimiento de impotencia frente a dichas situaciones?

Orientación a los padres ¿Cuál es el problema?

Definitivamente es una situación difícil, pero no podemos desentendernos del problema y dejar que se resuelva por sí solo cuando se presente.

Con mucha paciencia, padres y maestros pueden formar niños con un grado de preparación frente a los desastres naturales y con eso ayudar a protegerlos del peligro.

¿Qué es un desastre?

Los niños, desde muy temprano, están conscientes de su entorno; saben, por ejemplo, que la lluvia es agua que cae del cielo, pero no entienden por qué. Si son muy pequeños, no hay que explicarles el proceso, basta con que vean el hecho como algo natural. Si son más grandes, los padres pueden explicar de manera sencilla, con prácticas caseras; por ejemplo, cuando hay agua hirviendo en la estufa, explicarles qué es el vapor y cómo se acumula en las nubes provocando las lluvias.

Cuando se están bañando, puede explicarse a los niños los cuidados que deben tener para no ahogarse. Usted puede poner ejemplos con sus jugue-


tes: hágalos flotar en la bañera como si estuvieran en una inundación: provoque un temblor sacudiendo la mesa donde ellos están jugando para simular un terremoto; con ambulancias, carros de bomberos, médicos y enfermeras de juguete, simule una situación de salvamento.

Eso hará que entiendan los peligros reales y los asimilen de una manera natural; con toda seguridad harán unas cuantas preguntas, por lo que usted puede responder dando ejemplos y a la vez formular un plan de emergencia con toda la familia para situaciones reales tales como sismos, inundaciones, huracanes e incendios, entre otros.

Todo lo debe hacer sin asustarlos, porque enseñar a un niño a protegerse ante una situación de peligro es fundamental, como enseñarlo a comer o vestirse. Con regularidad repita los ejercicios de simulación para que no se les olvide.

En caso de estar en un desastre, debe tomar todas las medidas preventivas que se indican para estos casos y tomar en cuenta que:

- No se debe provocar temores excesivos en los niños, aun cuando usted se sienta nervioso y preocupado ante la inminencia del desastre.
- Debe tranquilizar a los niños diciéndoles que no estarán solos, y que estará con ellos, que los ayudará a protegerse y solicitarles recuerden todo lo que ya les ha explicado antes.
- No sobredimensionar los hechos y no contar sucesos pasados. Dígalos la verdad, que es una situación de peligro pero que pasará en poco tiempo.

Esperamos que por el momento estos consejos le ayuden a prepararse para una situación de emergencia. El próximo mes abundaremos sobre este tema y daremos algunos otros consejos útiles. 



Tus dudas y comentarios son importantes; acude a la Dirección de Seguridad, ubicada en Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Puerta No. 1507 planta baja; o comunícate a los teléfonos (0155) 5130 1148 o 5130 1100 exts. 1148 y 2027 de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

* Técnicos en Seguridad y comisionados en el Departamento de Protección Civil de la SCJN

El **CANAL JUDICIAL** crece, evoluciona y se consolida como un espacio abierto al diálogo, al debate, al análisis, a la expresión de opiniones, a la reflexión, y sobre todo a divulgar el quehacer jurídico en México y a fomentar una cultura de la legalidad, ofreciendo más de 100 horas de programación a la semana.

**Sintonice el Poder
de la Transparencia**

- Sky (canal 633)
- Cablevisión (canal 112)
- Sistemas locales de cable
- <http://www.scjn.gob.mx/PortalSCJN/MediosPub/CanalJudicial/>

canaljudicial@mail.scjn.gob.mx



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación

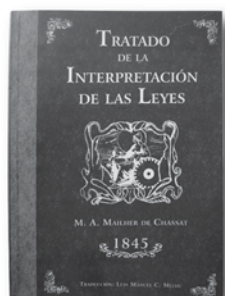


Trabajadores jubilados exponen su arte

Los trabajadores jubilados del Poder Judicial de la Federación José Ramón Martínez Villar, María Antonieta Castorena González y Raquel Carrascosa Correa montaron la exposición *El arte en plenitud*, en la que mostraron obras plásticas realizadas en porcelana, madera y lienzo, en la Casa de la Cultura *Jesús Reyes Heróles*, en Coyoacán.

Presenta libro director del Ifecom

Luis Manuel Méjan Carrer, director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, presentó la traducción que realizó del libro *Interpretación de las Leyes* –editada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación–, que fue escrito en 1845, por el francés M. A. Mailher de Chassat, el cual resultará muy útil para los jóvenes que se inician en el estudio del derecho.



Visita ex diplomático la SCJN

El ex embajador de Estados Unidos en México, James Jones, visitó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde dialogó con el presidente del Alto Tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien estuvo acompañado durante la charla por los Ministros Margarita Luna Ramos y Genaro Góngora Pimentel, integrantes del Comité de Relaciones Internacionales.

Deben tribunales estar preparados para la globalización

Los tribunales se han transformado en el último refugio de un ideal democrático desencantado y en guardianes de las promesas democráticas, pero deben estar preparados para atender los conflictos derivados de las reformas políticas y económicas ligadas a la globalización, afirmó la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Olga Sánchez Cordero.

Al dictar la conferencia magistral *Reflexiones sobre el papel de los poderes judiciales, sociología, globalización, estado de derecho y seguridad jurídica*, resaltó que si bien resulta inevitable que los tribunales se politicen, también lo es que su eficacia y legitimidad dependen del ejercicio apolítico de la jurisdicción en el caso concreto.

En las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Santa Fe, donde se llevó a cabo el foro *Norteamérica y el dilema de la integración. Reflexiones y perspectivas sobre el futuro de la región*, la Ministra de la SCJN dijo que es necesario aumentar el acceso de la población a la jurisdicción con mecanismos alternativos de solución de controversias, como la mediación, la conciliación y el arbitraje, ya que con ellos se puede lograr un mejor funcionamiento de los tribunales.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NUEVAS OBRAS



DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (4 CD-ROM) \$ 110.00



MEMORIAS DE LOS SEMINARIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO 2005-2006
CD-ROM \$ 45.00



MÉXICO POLÍTICA EXPERIMENTAL 1919
CD-ROM \$ 45.00



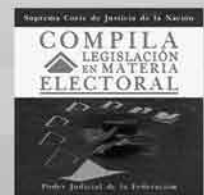
ESTRUCTURA Y ESTILO EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES \$ 140.00



SERIE MONOGRAFÍAS PREMIADAS. COLECCIÓN COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL. OBJETO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN
\$ 40.00



MANUAL DE REDACCIÓN JURISDICCIONAL PARA LA PRIMERA SALA
\$ 50.00



COMPILA LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL
CD-ROM \$ 45.00

LA PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DEL PJF \$ 30.00



MEMORIAS DE LOS SEMINARIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO 2005-2006
DOS TOMOS \$ 490.00



La Publicidad de las Actividades Jurisdiccionales



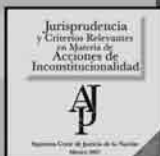
TRATADO DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES 1854
Traducción: Luis Manuel C. Méjan
\$ 110.00

LA SCJN SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



LA EXTRADICIÓN INTERNACIONAL
\$ 40.00

LIBROS ELECTRÓNICOS
\$ 45.00 c/u



COMPILA XV 2007
CD-ROM \$ 45.00
DVD-ROM \$ 120.00



TRIBUNALES CONSTITUCIONALES Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA
\$ 100.00



COMPILA TRATADOS VII 2007
CD-ROM \$ 4500
DVD-ROM \$ 120.00



DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (2 CD-ROM) \$ 60.00



\$ 45.00 c/u

NUEVO



CONFERENCIAS DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 2007 \$ 35.00 c/u



SERIE SEMBLANZAS, VIDA Y OBRA DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
\$ 250.00 C/U

FACSIMILARES

- PARATÍTLA O EXPOSICIÓN CONTENIDOSA DE LOS TÍTULOS DEL DIGESTO 2 TOMOS \$ 280.00
- PRONTUARIO ALFABÉTICO DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA \$ 90.00
- VOCABULARIO DE JURISPRUDENCIA \$ 100.00
- EL FORO PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN 7 TOMOS, \$ 3,000.00
- LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY, 1758 7 TOMOS, \$ 480.00
- SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL 6 TOMOS, \$ 470.00
- VARIEDADES DE JURISPRUDENCIA 9 TOMOS, \$ 900.00
- ESTUDIO SOBRE EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL 6 TOMOS, \$ 570.00

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



Suprema Corte de Justicia de la Nación

LIBRERÍA EDIFICIO SEDE
Pino Suárez Núm. 2 Col. Centro
Puerta 1018, Planta Baja
C.P. 06065

Teléfono: 5130-1147
y 5522-5097
Horario: 8:30 a 17:00

LIBRERÍA SAN LAZARO
Eduardo Molina Núm. 2.
Acceso 3 P.B.
Esq. Sistar y Róvrosa
Col. El Parque C.P. 15960
Teléfono: 5133-8100 Ext. 6889
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA D.F.
Torne de Arrendamiento
Dr. Claudio Bernard Núm. 60 esq.
Doctor Jiménez, P.B.
Col. Doctores, C.P. 06720
Teléfono: 5134-1306
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA EDIFICIO ALTERNATIVO DE LA SCJN
16 de Septiembre Núm. 38, P.B.
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06000
Teléfono: 5522-1500 Ext. 4021
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
Av. Blvd. Adolfo López Mateos
(Periférico Sur) Núm. 2321
Edif. "B" P.B.
Col. Tlacoac San Ángel
Teléfono: 5377-1100 Ext. 5079
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA REVOLUCIÓN
SEDE ALTERNATIVA DE LA SCJN
Avenida Revolución Núm. 1508,
Colonia Guadalupe Inn, primer piso
Teléfono: 55-22-15-00 Ext. 4411
Horario: 9:00 a 15:00

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

Informes
Peticiones y Suscripciones
Tel. 01(55) 51-30-11-71,
01 (55) 55-22-15-00
ext. 2280, 2031, 2038 y 1171
Fax 01 (55) 51-30-11-27
Lada sin costo 01 800 201-75-98
Correo electrónico:
ventas@mail.scjn.gob.mx
http://www.scjn.gob.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
y
El Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales
y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial

*Recibe por el presente con
unve y... la cantidad de
cinco mil pesos a... de
cantidad por los creos
hara nacidos
hitales...
locación*



CONVOCAN AL
**SEGUNDO
CONCURSO INTERNACIONAL
DE ENSAYO JURÍDICO**

EN TORNO AL
CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL
bajo el tema:
**PRINCIPIOS DE LA ÉTICA JUDICIAL IBEROAMERICANA:
INDEPENDENCIA**



Informes:
Dirección General de Planeación de lo Jurídico
Tel.: 5130-1779, conmutador 5522-1500
exts., 4306, 4307 y 4310; fax 5130-1736.
del interior de la República teléfono sin costo 01800-502-0255
www.scjn.gob.mx
ccastillos@mail.scjn.gob.mx



DECLARACIÓN INICIAL O DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO

Dónde presentarla:

Si te encuentras adscrito a la **S.C.J.N.** o a la Sala Superior o Presidencia del **T.E.P.J.F.** podrás presentarla personalmente o por correo certificado en:

Avenida 16 de septiembre #38, 5to. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

C.P. 06000, México, D.F.

Teléfonos: 51-30-12-55

5522-15-00 al 19 Ext. 5508, 5510, 5524 y 5541

regpatrimonial@mail.scjn.gob.mx

Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 hrs.



Si te encuentras adscrito al **C.J.F.** o al resto de los órganos del **T.E.P.J.F.** Podrás presentarla personalmente o por correo certificado en:

Avenida Insurgentes Sur #2065, 9° Piso, Torre "B", Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón,

C.P. 01000, México, D.F.

Teléfonos: 56-47-60-00 Exts. 3203, 3217 y 3220

registropatrimonial@cjf.gob.mx

Lunes a jueves de 9:00 a 21:00 hrs. y viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Si eres servidor público obligado, presenta tu declaración patrimonial en los plazos establecidos